

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2017-396 *Notificación de resolución de expedientes sancionadores. Expediente SPO.2016.00009 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Por la Concejalía Delegada, en uso de las facultades delegadas por la Junta de Gobierno Local, se adopta la siguiente resolución: Vistos los trámites y diligencias de los expedientes relacionados a continuación, y,

CONSIDERANDO: Que los hechos probados son constitutivos de una infracción administrativa leve, tipificada en el art. 23 de la Ley de Cantabria 5/97 del 6 de octubre de Prevención, Asistencia e Incorporación Social en materia de drogodependencia, para lo que se prevé una sanción de multa de hasta 12.024 €, de acuerdo con lo establecido en el art. 52.2 del referido texto legal.

Por lo expuesto, la Concejalía Delegada, en uso de las facultades delegadas por la Junta de Gobierno Local, y de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, RESUELVE:

Imponer a los denunciados, las sanciones como autores responsables de una infracción calificada como leve, en el art.23 de la Ley de Cantabria, 5/1997 de 6 de octubre.

El pago de la multas deberá efectuarse a través del Negociado de Rentas del Ayuntamiento en los siguientes plazos: a) si la notificación de la resolución se realiza entre los días 1 y 15 del mes, ambos inclusive, hasta el día 20 del mes posterior. b) si la notificación de la resolución se efectúa entre los días 16 y el último día del mes, ambos inclusive, hasta el día 5 del mes posterior. Cuando el último plazo coincidiera con domingo o festivo, se extenderá el periodo de pago hasta el día hábil siguiente. Si el ingreso no se efectúa en los plazos anteriores, se exigirá en vía de apremio, conforme a lo establecido en el artículo 91 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Contra la presente resolución podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Alcaldía Presidencia, en un plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de la misma.

Igualmente podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES contados a partir del día siguiente al de recepción de la notificación de la resolución.

Si interpone recurso de reposición, podrá, asimismo, interponer el recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional y en el plazo que se indica en el párrafo anterior contra la resolución expresa del mismo; o en el de seis meses contra su desestimación presunta, que se producirá si no le es notificada resolución expresa en el plazo de un mes, contado a partir del día en que el recurso de reposición tenga entrada en el Registro General de este Ayuntamiento. Podrá, no obstante, formular cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

MARTES, 24 DE ENERO DE 2017 - BOC NÚM. 16

Nota informativa. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Órgano de Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, ha resuelto con carácter general, delegar la firma de notificaciones de acuerdos y resoluciones en los titulares de las distintas unidades administrativas.

Santander, 29 de noviembre de 2016.
El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local, PD,
M^a Ángeles Ruiz Toranzo.

MARTES, 24 DE ENERO DE 2017 - BOC NÚM. 16

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

En el Negociado de Policías, Plaza del Ayuntamiento s/n, de lunes a viernes de 8:30 a 14:00.

RELACIÓN DE CÓDIGOS UTILIZADOS

1. Motivo de la publicación "M": "A"= Ausente, "D"= Desconocido.
2. Infracción: "LC 5/97 6 OCT" Ley de Cantabria 5/97 del 6 de Octubre de Prevención, Asistencia e Incorporación Social en materia de drogodependencia.

Nº Expediente	Fecha Denuncia	Descripción de hechos	Agente	Calificación Infracción	Precepto Infringido	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social		Último Domicilio Conocido				
SPO.2016.00009	13/02/2016	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN LA VÍA PÚBLICA SANTA LUCIA	129 Y 225	LEVE	LCPAID 23	60,00 €	
72171465H	CHRISTIAN PEROJO CUARTAS		BO BOO N.44 3 3A - 39613 ASTILLERO, CANTABRIA				
SPO.2016.00012	13/02/2016	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN LA VÍA PÚBLICA MERCADO DE MEJICO	129 Y 225	LEVE	LCPAID 23	60,00 €	
72084901A	ANTONIO LEON LEON		CL MARQUES HERMIDA 72 PO 09 4B - 39009 SANTANDER, CANTABRIA				
SPO.2016.00109	02/04/2016	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN LA VÍA PÚBLICA PLAZA POMBO	272 Y 297	LEVE	LCPAID 23	60,00 €	
X4855197N	CIPRIAN STOICA DRAGOS		CL CALERA 5 A 3 3 F - 39400 CORRALES DE BUELNA, CANTABRIA				
SPO.2016.00084	07/03/2016	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN LA VÍA PÚBLICA VARGAS 31	200 Y 265	LEVE	LCPAID 23	60,00 €	
72275055Q	JEFERSON JAIRO BETANCOURT CASTRO		BO LA GLORIA 50 4 4D - 39012 SANTANDER, CANTABRIA				
SPO.2016.00021	21/02/2016	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN LA VÍA PÚBLICA POMBO SN	129 Y 272	LEVE	LCPAID 23	60,00 €	
72189032J	CARLOS BARCENA VIZZINI		CL MONTE 22 2 DR - 39006 SANTANDER, CANTABRIA				
SPO.2016.00007	13/02/2016	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN LA VÍA PÚBLICA PLAZA DE ITALIA SN	129 Y 225	LEVE	LCPAID 23	60,00 €	
72086697M	ALVARO RODRIGUEZ LOPEZ		BO LA ATALAYA 26 D - 39120 PIÉLAGOS, CANTABRIA				
SPO.2016.00138	16/04/2016	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN LA VÍA PÚBLICA DAOIZ Y VELARDE	263 Y 241	LEVE	LCPAID 23	60,00 €	
16627853A	ISABEL BENITEZ NAJARRO		CL BARA DEL REY 68 3 3C - 26005 LOGROÑO, LA RIOJA				
SPO.2016.00132	16/04/2016	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN LA VÍA PÚBLICA RIO DE LA PILA 33	187 Y 241	LEVE	LCPAID 23	60,00 €	
72833933V	MARIA REGUERO SILES		CL DON VELA 30 5 5DCHA - 01009 VITORIA-GASTEIZ, ALAVA				

CVE-2017-396

MARTES, 24 DE ENERO DE 2017 - BOC NÚM. 16

Nº Expediente	Fecha Denuncia	Descripción de hechos	Agente	Calificación Infracción	Precepto Infringido	Importe Sanción	M
SPO.2016.00124	16/04/2016	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN LA VÍA PÚBLICA SANTA LUCIA 6	241 Y 225	LEVE	LCPAID 23	60,00 €	
72077317D		HUGO TIRADO BODE	BO CAMPOGIRO 92 BL0003 13 2 B - 39011 SANTANDER, CANTABRIA				
SPO.2016.00185	03/05/2016	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN LA VÍA PÚBLICA PLAZA DE LAS CACHAVAS	290	LEVE	LCPAID 23	60,00 €	
72035258V		ISABEL VALDOR VILLANUEVA	CL BAJADA CALERUCO 73 BJ BJ IZA - 39012 SANTANDER, CANTABRIA				
SPO.2016.00153	09/04/2016	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN LA VÍA PÚBLICA SANTA LUCIA 6	272 Y 297	LEVE	LCPAID 23	60,00 €	
X7516590Y		ARTUR CIRES	PS GENERAL DAVILA 242 A 5C - 39006 SANTANDER, CANTABRIA				
SPO.2016.00186	03/05/2016	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN LA VÍA PÚBLICA PLAZA DE LAS CACHAVAS	290	LEVE	LCPAID 23	60,00 €	
43136901X		PAMELA FERNANDEZ DE PEÑARANDA FERNANDEZ	CL BAJADA CALERUCO 73 BJ BJ IZA - 39012 SANTANDER, CANTABRIA				
SPO.2016.00272	12/06/2016	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN LA VÍA PÚBLICA JUAN XXIII	263 Y 272	LEVE	LCPAID 23	60,00 €	
Y0120650Y		LUDOVIC MIHAI SZILAGYI	CL GUEVARA 37 1 DR - 39001 SANTANDER, CANTABRIA				
SPO.2016.00248	29/05/2016	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN LA VÍA PÚBLICA ATILANO RODRIGUEZ SN	302 Y 316	LEVE	LCPAID 23	60,00 €	
		DUMITRU CONSTANTIN	CL ZANCAJO OSORIO 10 4 4C - 39009 SANTANDER, CANTABRIA				
SPO.2016.00247	29/05/2016	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN LA VÍA PÚBLICA ATILANO RODRIGUEZ SN	302 Y 316	LEVE	LCPAID 23	60,00 €	
Y0337616J		IONUT SERBAN	CL ZANCAJO OSORIO 10 4C - 39009 SANTANDER, CANTABRIA				
SPO.2016.00255	28/05/2016	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN LA VÍA PÚBLICA RIO DE LA PILA 27	202 Y 225	LEVE	LCPAID 23	60,00 €	
05322009Q		SERGIO LOPEZ ROLDAN	CL FUENTE DEL FRESNO 3 4 1 - 39011 SANTANDER, CANTABRIA				
SPO.2016.00241	14/05/2016	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN LA VÍA PÚBLICA JUAN XXIII	272 Y 297	LEVE	LCPAID 23	60,00 €	
Y0628804K		JAVIER JOHANNY SUAREZ GONZALEZ	CL CAJO 1 1 1IZQ - 39011 SANTANDER, CANTABRIA				
SPO.2016.00125	16/04/2016	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN LA VÍA PÚBLICA RIO DE LA PILA 27	241 y 225	LEVE	LCPAID 23	60,00 €	
72076634Q		CRISTIAN MARTIN MAZA	C/ MARQUES DE VALDECILLA 28, 39110, SANTA CRUZ DE BEZANA				
SPO.2016.00049	05/03/2016	CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EN LA VÍA PÚBLICA JUAN XXIII	187 Y 202	LEVE	LCPAID 23	60,00 €	
		CARLA CANALES MORALES	AVDA DE LOS CASTROS 149 4 B SANTANDER				

2017/396

CVE-2017-396